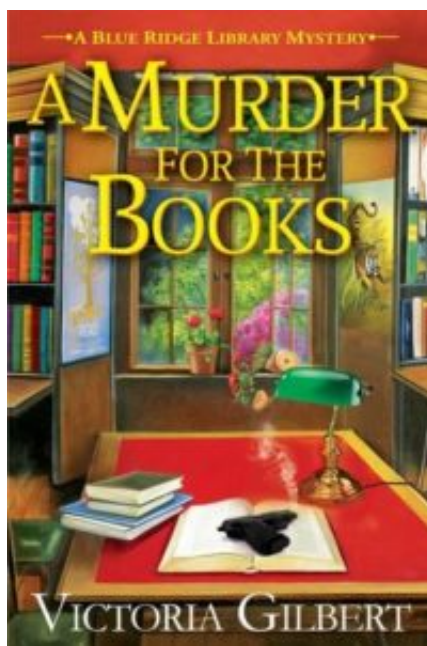


## ESPAÑA: SANCIÓN A 34 EDITORIALES DE LIBROS DE TEXTO NO UNIVERSITARIOS Y A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDITORES DE LIBROS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA (ANELE) CON CASI 34 MILLONES DE EUROS, POR UNA INFRACCIÓN DEL ARTÍCULO 1 DE LA LDC ESPAÑOLA Y EL ARTÍCULO 101 TFUE



Autora: Anna Ruiz Martin

El pasado 31 de mayo de 2019, la CNMC ha multado a 34 editoriales de libros de texto no universitarios y a la ANELE, desmantelando un mecanismo que habían creado a través de un Código de Conducta, en el que habían establecido una “Comisión de Supervisión” para restringir la competencia e imponer condiciones comerciales a las otras empresas del mismo mercado, así como establecer un control y medidas de presión a otras editoriales (nº de expediente: S/DC/0594/16). La investigación comenzó con la denuncia de la Editorial *VICENS VIVENS* cuando la editorial *EDELVIVES* recibió medidas de presión. Tras las medidas de presión ambas editoriales presentaron demandas por competencia desleal según lo establecido en la Ley 3/1991, de 10 de enero de 1991 de Competencia desleal y con posterioridad presentaron una denuncia ante la CNMC.

Además, ANELE y 10 de las 34 editoriales, también tenían un pacto para fijar el precio y condiciones comerciales de los libros de texto digitales (*ebooks*) desde el año 2012.

El mercado de comercialización de libros de texto tiene características peculiares, como reza la nota de prensa de la CNMC. Los usuarios de estos libros de texto no pueden seleccionar el libro en función de los precios, ya que se obliga a los mismos a comprar un determinado libro

de texto por los Centros educativos. Existen varias etapas en la formación de precio fijo: educación infantil, bachillerato y formación profesional; y fases de precio libre: ESO y educación primaria. Los centros educativos tienen además la obligación legal de mantener en un período de cuatro años los mismos textos (salvo justificación de cambio).

Ambas conductas constituyen graves infracciones del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia española y del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

### **1. Sobre el Código de Conducta creado por las editoriales sancionadas y la asociación ANELE**

Según la CNMC todas las editoriales sancionadas junto con la Asociación ANELE restringieron la libre competencia a través de un código de “buenas prácticas”, en la obligación legal de los Centros educativos de mantener durante cuatro años los mismos libros de texto. Con ello, consiguieron igualar todas las políticas y condiciones comerciales de este mercado. Además, manipularon la oferta de material informático (pizarras digitales, ordenadores portátiles, etc) con un claro ánimo de lucro. También crearon una “Comisión de Supervisión” que implementaba y controlaba desviaciones de sus prácticas llegando incluso a amenazar, presionar y castigar a aquellas editoriales que no seguían sus recomendaciones y lo cumplían.

Las multas por esta conducta han sido las siguientes:

#### **ANELE- 180.000 EUROS**

**33 EDITORIALES** (tres de EDELVIVES, 6 editoriales del GRUPO ANAYA, seis del grupo SM, siete del grupo SANTILLANA, dos del grupo BROMERA, EDICIONES BILINGÜES, EDEBÉ, EDITEX, EDICIONES LABERINTO, MacMILLÁN, Mc GRAW HILL, OXFORD UNIVERSITY PRESS, PEARSON Education y TEIDE: **32,2 MILLONES DE EUROS**

### **2. Sobre las condiciones de comercialización del libro digital (e-books)**

La CNMC considera acreditada otra infracción que consistía en fijar precios y condiciones comerciales en relación a los libros de texto digitales que tuvo lugar desde el año 2014 hasta el año 2017. ANELE y 10 editoriales fijaron condiciones con el objeto de limitar el libro digital que estaba en expansión.

A través del Comité Técnico de ANELE, las editoriales establecieron pactos para igualar las condiciones del mercado, pactando precios fijos, duración de licencia, el no uso por otros alumnos, e incluso no permitir la descarga *offline* de contenidos.

La multa por esta infracción asciende a 1.492.200 euros repartidos entre ANELE y los grupos editoriales responsables junto con otros responsables solidarios como Santillana Educación Global, HACHETTE LIVRE España S.A. y ANAYA S.A.

**FUENTE DE LA NOTICIA:**

<https://www.cnmc.es/node/375268>

**FUENTE DE LA IMAGEN:**

<https://www.goodreads.com/book/show/35286383-a-murder-for-the-books>